

REGLAMENTO

I SAN SILVESTRE DE PUERTO DEL ROSARIO 2026

Sábado 26 de diciembre de 2026 · Recinto Ferial de Puerto del Rosario

1. ORGANIZACIÓN

La I San Silvestre de Puerto del Rosario 2026 está organizada por el C.D. Trotadunas y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. La prueba tiene carácter deportivo, festivo y solidario, y busca fomentar la actividad física, la convivencia y la sensibilización sobre la esclerosis múltiple, apoyando a la Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple de Las Palmas (APEM).

2. FECHA, HORARIOS Y LUGAR

La carrera se celebrará el sábado 26 de diciembre de 2026 en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario. La salida de la prueba adulta de 5 km será a las 17:00 horas. Las carreras infantiles comenzarán a partir de las 17:05 horas dentro del Recinto Ferial. Los horarios podrán ajustarse por necesidades organizativas, comunicándolo a los participantes.

3. MODALIDADES, DISTANCIAS Y PARTICIPACIÓN

Prueba adulta: recorrido de 5 km, con salida desde el Recinto Ferial, tránsito por la calle peatonal Primero de Mayo hasta el entorno del edificio de la Universidad Popular y regreso al Recinto Ferial, completando dos vueltas al circuito previsto. Podrán participar personas a partir de 16 años.

Carreras infantiles: se realizarán dentro del Recinto Ferial, distribuidas por edades y distancias:

- De 3 a 5 años: 400 metros.
- De 6 a 10 años: 900 metros.
- De 11 a 15 años: 1.200 metros.

Las personas de 12 a 15 años podrán elegir entre la modalidad infantil que les corresponda o la prueba adulta, pero solo podrán inscribirse y participar en una modalidad. Para participar en la prueba adulta siendo menor de edad será obligatoria la autorización expresa de padre, madre o tutor/a legal.

Todas las personas menores de 18 años deberán contar con la autorización de padre, madre o tutor/a legal. La organización podrá solicitar la acreditación de edad.

4. INSCRIPCIONES, PLAZAS Y CUOTAS

Las inscripciones se abrirán el **viernes 23 de octubre de 2026** a través de la plataforma Tripasión Eventos. El número máximo total será de 500 participantes, sumando las modalidades adulta e infantiles. La inscripción quedará formalizada una vez completado el proceso de la plataforma y efectuado el pago correspondiente.

Cuotas de inscripción: carrera infantil, 6 €; carrera adulta, 12 €. El dorsal 0 consiste exclusivamente en una donación solidaria voluntaria, por el importe que decida la persona colaboradora.

5. QUÉ INCLUYE LA INSCRIPCIÓN

Inscripción infantil: incluye camiseta conmemorativa, dorsal y medalla finisher al finalizar la prueba. **No incluye bolsa del corredor.**

Inscripción adulta: incluye camiseta conmemorativa, dorsal, bolsa del corredor con obsequios y medalla finisher al finalizar la prueba.

Medalla finisher: se entregará a todas las personas inscritas en las carreras adulta e infantiles que finalicen su prueba.

Dorsal 0 solidario: no es una inscripción para correr y no da derecho a participar en ninguna prueba. No incluye dorsal físico, camiseta, bolsa del corredor ni medalla finisher. La aportación se destinará íntegramente a la

6. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará el sábado 26 de diciembre de 2026, de 10:00 a 13:30 horas, en la carpa habilitada en el Recinto Ferial. La camiseta y, cuando corresponda, la bolsa del corredor se entregarán junto con el dorsal. La organización podrá solicitar documento identificativo y, en el caso de menores, la autorización correspondiente.

7. SERVICIOS A PARTICIPANTES

La organización prevé servicio de ambulancia de soporte vital básico, guardarropa, avituallamiento líquido en un punto intermedio del recorrido adulto y avituallamiento líquido y sólido en la zona de salida/meta. Estos servicios podrán adaptarse por razones operativas o de seguridad.

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En la prueba adulta se entregarán trofeos a las tres primeras mujeres y a los tres primeros hombres de la clasificación absoluta, sin distinción por categorías de edad. Los participantes de 12 a 15 años autorizados a competir en la prueba adulta podrán optar a estos premios. Se concederá asimismo un trofeo a la persona participante de mayor edad.

Habrà premio al mejor disfraz individual y al mejor disfraz de grupo. Podrán optar a estos reconocimientos las personas participantes de las carreras adulta e infantiles. La organización determinará el procedimiento de valoración y resolución de cualquier incidencia.

9. INCLUSIÓN Y ADAPTACIONES

Las personas con discapacidad o movilidad reducida podrán solicitar su participación. La organización estudiará cada caso para valorar la modalidad, el recorrido y las adaptaciones razonables que puedan realizarse, atendiendo a la seguridad de la persona participante y del conjunto de la prueba. La solicitud deberá comunicarse con antelación suficiente.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Tras las carreras y la entrega de premios, está prevista una tarde festiva en el Recinto Ferial con actuaciones musicales, atracciones infantiles y mercado navideño. Las actividades estarán sujetas a la programación definitiva y a las condiciones de seguridad y autorización correspondientes.

11. SEGURIDAD, CONDUCTA Y MODIFICACIONES

Las personas participantes deberán seguir las indicaciones de la organización, del personal de seguridad y de los servicios sanitarios, respetar el recorrido y mantener una conducta deportiva. La organización podrá modificar horarios, recorrido o servicios, o suspender o cancelar la prueba por causas justificadas, incluidas condiciones meteorológicas adversas, motivos de seguridad, fuerza mayor o instrucciones de las autoridades. Cuando sea posible, los cambios se comunicarán por los canales oficiales.

12. RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN

La inscripción implica que la persona participante declara encontrarse en condiciones adecuadas para realizar la actividad física elegida y acepta este reglamento. Cada participante es responsable de actuar con prudencia y de comunicar a la organización cualquier circunstancia relevante para su seguridad. La organización no será responsable de los daños derivados del incumplimiento de las instrucciones o de conductas imprudentes, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan.

13. IMAGEN Y PROTECCIÓN DE MENORES

Durante el evento podrán tomarse fotografías y grabaciones con fines informativos y de difusión de la carrera. La autorización para captar y difundir la imagen se recabará conforme a la normativa aplicable y, en el caso de menores, de sus representantes legales cuando sea necesario. La participación y el consentimiento de imagen se tratarán de forma diferenciada cuando corresponda.

14. ACEPTACIÓN FINAL

La inscripción en cualquiera de las modalidades supone la aceptación de las condiciones de este reglamento. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la organización, atendiendo a criterios deportivos, de equidad y de seguridad.